

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 02/2020 –FCN que trata de la adquisición de aires acondicionados con destino a diferentes áreas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Contratación fue autorizada mediante resolución R-DNAT-2020-0130.

Que se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que la Comisión Evaluadora en su informe de fecha 10 de marzo de 2020, aconseja adjudicar la presente Contratación Directa a la firma REFRIGERACIÓN CERIDONO S.R.L., por la suma total de Pesos Ciento setenta y siete mil ochocientos sesenta (\$ 177.860,=).

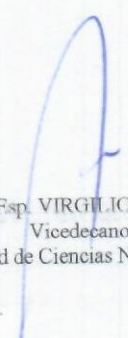
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

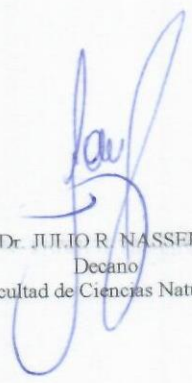
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la presente CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2020 –FCN, para la adquisición de aires acondicionados, con destino a diferentes áreas de ésta Facultad, a la firma REFRIGERACIÓN CERIDONO S.R.L – con domicilio en Alberdi 1079 – Salta – CUIT N° 30-71124797-8, por la suma total de Pesos Ciento setenta y siete mil ochocientos sesenta (\$ 177.860,=), por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Imputar el importe citado en el artículo anterior, en la partida presupuestaria 4.3.7: Equipo de oficina y muebles – de los fondos correspondientes a funcionamiento.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.
fav.


Lic. Esp. VIRGILIO NUÑEZ
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
Decano
Facultad de Ciencias Naturales